

BANDERA BLANCA

TODOS POR LA PATRIA

A nuestros suscriptores

Regístrate en esta Administración con el fin de que puedas recibir el periódico en tu domicilio, a fin de que puedas proteger de inmediato a tu familia del mal.

Teléfono La Cooperativa

Secretario de Redacción
Juan B. Sastre

Aparece los Lunes y Jueves

Administrador: Mario Fernández

Bandera Blanca
FLORIDA

Redacción y Administración
Calle 25 de Mayo 433

SUSCRIPCIÓN
Por un año \$ 7,20
6 meses \$ 3,60
3 meses \$ 1,80
1 mes en la campaña \$ 0,60
Número del día \$ 0,08
Atrasado \$ 0,10

DIVISION APARENTE

La conveniencia partidaria y nacional dejar bien aclarado que la proclamación de diversas candidaturas pre-ferenciales o a otros puestos electivos, significa, ni mucho menos, ni si- quiera un principio de rencillas dentro de las filas.

La conveniencia partidaria para re- volver en la conciencia de los corre- spondientes, el convencimiento de que el hecho constituye una interpre- tación fidelísima de nuestra Carta Or- ganica, que autoriza y, en cierto modo, "permea" esas manifestaciones de dis- tintas preferencias, distintas en la forma, pero "afines en el fondo"; y que, para llevar al país la seguri- dad que con una o más candidatu- ras el esfuerzo colectivo responderá a la sola finalidad: cumplir el compro- miso de honor que hemos contraído con la República.

En el caso del Presidente de la Re- pública y de miembros del Consejo Nacional de Administración que han de ser escogidos plebiscitariamente, luego de la proclamación de candidatos por Comités especiales.—no tiene aplicación el sistema de la representación propor- cional integral adoptada por nuestro país para las proclamaciones de los cargos electivos.

En el caso, entonces, que una mayoría del Congreso imponga sus candidatos, que tendría que ser, quieras que no, la minoría un principio de solidaridad parti-

cular, cumpliría así la ley de las demo- cracias.

En el caso de la ley de la demo- cracia, no se satisfaría la ley de la ciudadanía.

En la Carta Orgánica, entonces, un principio sablamente concebido, contemplado el caso y en vez de las minorías de los Congresos a las elecciones, no siempre equitativas en mayoría, les da a aquellas la fa- vorable de ir a las luchas cívicas con sus candidatos, que serán, también, candidatos del Partido, sostenidos, re- conocidos y prestigiados por las au- toridades correligionarias.

El resultado que no hay, ni habrá, puede haber división en nuestras filas desde que los correligionarios que han por el triunfo de sus candida- tos, se unieron en primer término, por el triunfo de nuestro Partido, desde que se les ha contenido a votar por el par- tido y por sus candidatos des-

sagración plebiscitaria de la colectivi- dad para que esta diga, en última in- stancia, a quien o a quienes prefiere.

Es claro que esta "controversia fami- liar" debe desenvolverse y se des- volverá.—no lo dudamos,—en un am- biente de franco compañerismo, para honor del Partido y de los propios candidatos.

No habrá, pues, por motivo de la lucha de candidatos, división dentro de filas, desde que "troyanos y troyanos" bus- can por caminos distintos, pero pa- ralelos, una misma finalidad:

El triunfo del Partido que es en re- sumen la victoria del País.

sin comentario

Las tratativas de acuerdo

Declaración del Directorio

«Habiéndose enterado el Directorio del Partido Nacional, de que se efectúan tratativas de acuerdo para una reforma constitucional y correspondiéndole a esta autoridad la dirección política del partido, declara de la manera más terminante que no reconoce solidaridad alguna con dichas tratativas y que su opinión—según consta en actas de esta corporación es unánimemente opuesta a toda reforma, que en la actualidad, sería contraria al interés nacional y profundamente perturbadora para la acción cívica.»

Montevideo, Marzo 28 de 1922.
José Rodolfo Amargós, 1er Vicepresidente; Roberto Berro, 2o. Vicepresidente; Luis Eduardo Segundo, Ismael Cortinas, Pedro J. Etchemendy, Jorge Martines Haedo, Guillermo L. García, Rómulo Muñoz Zeballos, vocales; Arturo Puig, L. Enrique Andreoli, secretarios.

El 6.º Congreso de la Federación Rural

Hoy inaugura sus sesiones el 6.º Congreso de la prestigiosa institución del epígrafe, tan vinculada a nuestra campaña por una actuación de largos años en defensa de hombres y cosas del medio rural.

De entre los asuntos a tratarse por los señores congresales, destacamos los siguientes:

«Reducción del presupuesto nacional y disminución de los impuestos, sobre lo que informará el Comité presidido por el Dr. Juan A. Cachoñ, que tiene a su cargo las gestiones; extensión del consumo de carne a la población de Montevideo; fórmula para obtener; posibilidad de la intervención de los frigoríficos en el abastecimiento de la ciudad; armonizar los precios de consumo con los de la Tablada; prenda agraria, emisión de títulos hipotecarios sobre los bienes semovientes; Informe del Dr. Carlos M. Uroste; cooperativismo ganadero, como fórmula ideal de defensa de producción; informe de los Dres. Uroste y Artega; estudio de sociología rural a cargo del Dr. P. Marizcurrena; estudio de la nueva reglamentación de la garrapata, que será sometido a la consideración general del Congreso.»

GRAN GUERRA ECONOMICA

Todos a la gran casa ABDO en la cual encontrará un inmenso surtido de mercaderías de Otoño e Invierno y a precios bajísimos; hago saber también que las mercaderías extranjeras han rebajado una enormidad, debido a que el cambio ha bajado muchísimo, pues antes estaba a 170 y ahora está a solo 118.

Así que espero su visita para comprobarle la verdad de los hechos.

Tengo una inmensa cantidad de felpas de lana de todas clases y colores.

Teléfono Las dos Compañías:

La Asociación R. de Florida
Los señores Juan A. Castro, Antonio M. A. Fernández (h) y Alejo F. Guichón, llevarán la representación de la Asociación Rural de Florida al congreso de la Federación.

Por la cultura del solar

Como estaba anunciado, tuvo lugar el 27 por la noche, en el Salón de la Sociedad, Italiana la reunión a que se invitara al público en general a efectos de dar lectura y aprobar el manifiesto-protesta contra los abusos de la mala prensa.

Abrió el acto, dando a conocer a los presentes el motivo de la convocación el señor Pedro Garrido Denis. Inmediatamente el Dr. Decler Ruiz dió lectura al manifiesto a que hacemos alusión—redactado por los señores Pedro Garrido Denis, Dr. Decler Ruiz, Juan Ortiz y Castillo, Augusto Icastriga y Pedro Saenz Silva—manifiesto que fué aprobado entre salvos de aplausos y ovaciones de la numerosa concurrencia, integrada por no menos de 300 personas.

La sociedad de Florida acaba de dejar sentada una severa enseñanza para cuantos subvirtiendo el alto concepto de la prensa, agravan la cultura pública con excesos de lenguaje, a todas luces inaceptables.

El manifiesto a que hacemos alusión—y que será a breve plazo dado a publicidad—está suscrito por cuanto de representativo y de honorable tiene la sociedad nuestra, lo que hace la sanción consumada sea de significación definitiva.

Se acabaron para siempre

Ahora que ha vuelto a ponerse sobre el tapete de la actualidad el tema de los acuerdos, digamos, con un colega conreligionario que ellos se acabaron para siempre.

La masa partidaria así lo quiere, bien compenetrada de que el nacionalismo no necesita de tutelas ni de ayudas de ninguna índole, para afrontar con honor las mas serias responsabilidades de la democracia.

Sólos, por nuestros cabales, jugaremos la partida de Noviembre, consagrado, em, eñosamente en cada espíritu Nacionalista el propósito de la victoria.

Habrà que repetir esto continuamente para aventar lejos suspecciones—para llevar a todos los rincones la expresión de la soberana voluntad partidaria pronunciada ya en forma lapidaria, sobre este tópico de los acuerdos, removido con demasiada frecuencia.

La asamblea partidaria

De la Est. «La Cruz»

Según lo hemos venido anunciando, el próximo domingo tendrá lugar en la Estación «La Cruz», una reunión partidaria organizada por el activo Comité Pro-Inscripción de aquella zona.

Según todos los informes recibidos la fiesta cívica que se prepara hará honor al nacionalismo departamental.

A los suscriptores de campaña

A nuestros abonados de campaña que deseen ponerse al día con esta Administración se les advierte que pueden efectuar el pago por giro postal o bancario, o por intermedio de casas comerciales de la ciudad.

Actividades partidarias

La reunión del 19

Los dignos elementos que integran la Seccional I.ª trabajan en estos momentos con toda decisión, animados de propósito de dar a la asamblea partidaria que bajo sus auspicios habrá de realizarse el próximo 19, brillantes y prestigiosas proporciones.

A esta reunión será invitado el H. Directorio, las autoridades departamentales y la prensa nacionalista de Montevideo y Florida.

Tendremos a los lectores al corriente de los trabajos que en el sentido indicado, realice la Comisión Seccional de la I.ª.

Reglamento para la extirpación de la garrapata

El Consejo Nacional de Administración decreta:

1. DIVISIÓN DE ZONAS

Artículo 1.º Con el fin de facilitar la lucha contra la garrapata, tendiendo paulatinamente a su total extirpación en el país, divídese el territorio de la República en tres zonas: Zona Norte, Zona Intermedia y Zona Sur.

a) La Zona Norte comprende los Departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Rivera, Tacuarembó y Cerro Largo.

b) La Zona Intermedia comprende los Departamentos de Soriano, Colonia, San José, Flores, Florida, Durazno, Treinta y Tres y Minas.

c) La Zona Sur comprende los Departamentos deanelones, Maldonado y Rocha.

d) El Departamento de Montevideo será regido por disposiciones especiales. y los casos no contemplados serán re-

sueltos por la autoridad competente.
Art. 2.º A medida que se vaya obteniendo el saneamiento de los Departamentos hoy infectados, el P. E. irá modificando la división establecida en el artículo anterior, de acuerdo con los informes que formule al respecto la autoridad competente.

II. MEDIDAS ESPECIALES PARA CADA ZONA

A ZONA SUR E INTERMEDIA

Artículo 3.º Los dueños o los encargados de los establecimientos situados en las Zonas Sur e Intermedia están obligados a denunciar a la Inspección Veterinaria Departamental, la existencia de animales atacados de triesteza o sospechosos de estarlo o la presencia de garrapata en cualquier cantidad, bajo pena de incurrir en la multa fijada en el artículo 4.º de la ley de 15 de Abril de 1910.

Art. 4.º Cuando la Policía Sanitaria Animal compruebe la existencia de triesteza o la presencia de garrapata en los bovinos de los establecimientos situados en las Zonas Sur o Intermedia, los declarará infectados y aislados, debiendo el ganado vacuno ser bañado periódicamente cada dos semanas, de acuerdo con las instrucciones de la Inspección Veterinaria.

De estos establecimientos infectados sólo se permitirá la extracción de animales sin garrapata y siempre que en el certificado rural correspondiente se atestigüe, por la autoridad competente, que ese ganado está libre de garrapata.

Esta extracción de hacienda será permitida cuando se haya dado cumplimiento a las disposiciones dictadas al declararse infectado el establecimiento.

La clausura del predio no se dejará sin efecto hasta que no se compruebe la desaparición de la garrapata en los animales y en el campo.

Art. 5.º Los propietarios o encargados de los establecimientos de las zonas Sur o Intermedia, declarados infectados, que no efectúen las balneaciones ordenadas por la Policía Sanitaria Animal, serán penados con una multa de cien pesos, aplicada cada tres meses, mientras no se dé cumplimiento a la orden recibida.

B. ZONA NORTE

Artículo 6.º Los propietarios o encargados de establecimientos en los que se produzca mortandad de ganado, por triesteza o sospecha de serlo, están obligados a denunciar el hecho, de acuerdo con lo que establece el artículo 4.º de la ley de Policía Sanitaria Animal, bajo pena de incurrir en la multa de cien pesos que fija el mismo artículo.

Art. 7.º Cuando en un establecimiento se constatare, ya sea por investigación directa o por denuncia de terceros, un grado de infección de los ganados

Comisión Central de Hacienda

EXHORTACION

Esta corporación reitera su exhortación a todos los correligionarios para que continúen al Tesoro del Partido en este Departamento, en cumplimiento de los deberes que expresa la Carta Orgánica a las autoridades de la colectividad y a todos los correligionarios (Art. 50, inciso D y Art. 86 inciso 50).

Se hace constar que el Tesoro Departamental, según el art. 84, completa independencia por los medios que autoriza la ley orgánica, queda afectado exclusivamente a las necesidades partidarias del departamento.

Alberto Puig, Presidente; Federico P. Arrosa Vice-Presidente; Manuel S. Arragaveytia, Secretario; Ricardo Butler, Tesorero; Enrique Brusco Contador, Guillermo Busmester Vocal.

que a juicio de la autoridad competente acuse negligencia o constituya un peligro para la zona o linderos, se revele o no por mortandad de animales, sea aislado y quedará obligado a las bañaciones periódicas reglamentarias, hasta que desaparezca la causa que haya motivado esa medida.

Los que no den cumplimiento a las bañaciones ordenadas, dentro de los cuatro meses subsiguientes serán penados con multa de cien pesos, que se repetirá cada dos meses, hasta que den cumplimiento a la orden recibida.

(Continuará)

Comité 'Washington Beltrán'

NUEVAS ADHESIONES

DEL SEÑOR VICTOR M. RODRIGUEZ
Florida, Marzo 11 de 1922.—Señor Presidente del Comité de Propaganda Cívica «Dr. W. Beltrán» don Salvador Belloni:

Estimado correligionario: En oportunidad debida recibí una nota de ese Comité y adjunto a ella un manifiesto explicativo de ideas y propósitos con que se lanza a la lucha la entidad partidaria de su presidencia.

De acuerdo en un todo con los fines expuestos por ese Comité en el manifiesto a que me refiero, cámpleme hacer llegar por su intermedio mi entusiasta adhesión.

Saluda a Vd. y por su intermedio a los demás miembros del Comité, con consideración y estima especial.

Victor M. Rodriguez.

DEL SEÑOR BERNARDO B. LALINDE
Las Cruces, Marzo 18 de 1922.—Señor Presidente del Comité «Washington Beltrán» don Salvador Belloni:

Distinguido correligionario. Acuso recibo de su comunicación por la que veo se ha constituido ahí un Comité de propaganda cívica, con el prestigioso lema de «Washington Beltrán», y bajo la digna presidencia de Vd.

Al adherirme con entusiasmo a ese Comité, hago votos por el éxito de su noble propaganda.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Presidente y demás miembros del Comité con mi mayor consideración.

Bernardo Britos Lalinde.

El Comité Ejecutivo Dr. Washington Beltrán al Comité General y adherentes invitado el Comité Dr. Washington Beltrán por el Comité Pro Inscripción de Estación «La Cruz» para asistir a la Asamblea partidaria que se efectuará el Domingo 2 de Abril en el paraje referido, y siendo extensiva la invitación al Comité General y adherentes el Comité Ejecutivo que suscribe, exhorta a concurrir al precitado acto.—S. Belloni Pte. A. Castro Bethencourt Srta.

El Comité Ejecutivo Dr. Washington Beltrán al Comité General y adherentes invitado el Comité Dr. Washington Beltrán por el Comité Pro Inscripción de Estación «La Cruz» para asistir a la Asamblea partidaria que se efectuará el Domingo 2 de Abril en el paraje referido, y siendo extensiva la invitación al Comité General y adherentes el Comité Ejecutivo que suscribe, exhorta a concurrir al precitado acto.—S. Belloni Pte. A. Castro Bethencourt Srta.

Dr. Francisco Soca

Ayer dejó de existir, víctima de una

ambolia cerebral, el eminente clínico doctor Francisco Soca.

Con la desaparición del doctor Soca nuestro país pierde una de sus personalidades más distinguidas, puesto que además de ser un médico ilustre, haciendo honor al país en los centros científicos del Viejo Mundo, donde tuviera una actuación brillantísima, ocupó puestos de alta figuración en la política nacional, entre ellos el de miembro del primer Consejo Nacional de Administración.

DEBER NACIONALISTA

Favorecer el Partido

Es puro y ferviente anhelo de todo nacionalista que su partido, enaltecido en el largo tiempo en que se halla luchando en la llanura, triunfe en la próxima elección, para que al fin se escriba en la historia de la patria: Fulano de Tal, presidente de la República, elegido por el pueblo blanco.

Entonces, cuando gobierne un presidente blanco, se producirán las justas y legales administraciones que desde la época de don Bernardo P. Berro faltan del Uruguay.

Y se hará gobierno nacional, vale decir que los nacionalistas, también, participarán en él.

Un triunfo, como el que prepara el nacionalismo, demanda muchos gastos; cada correligionario debe contribuir momentáneamente con lo más que le sea dable. Todo redundará en su beneficio.

Negarse a favorecer al partido en tales casos excepcionales, es como negarse a amputarse un brazo engrenado: se pierde el brazo, pero se salva la vida; se pierde un poco del dinero de cada uno pero se salva la vida de la colectividad partidaria.

Favorecer al partido no es más que hacerle un anticipo a buena cuenta.

El nacionalismo, en el poder, pugnará por darle término a la crisis existente, de la cual uno de los causantes es el gastador partido que ocupa en la actualidad el gobierno, intensificará y facilitará los negocios; difundirá la instrucción; fomentará la agricultura y la ganadería; protegerá al niño y al anciano; mejorará la vida del obrero; enaltecerá al hijo y a la madre; emprenderá grandes campañas contra la sífilis y la tuberculosis; cortará el país a carreteras.

¿No vale la pena de favorecer a un partido que, entre otros, realizará semejantes principios?

Grandes verdades

Así procedió Herrera

Uno de los adherentes a la candidatura del Dr. Luis A. de Herrera ha dicho estas grandes verdades que interesan sobramente a todo el partido.

Cuando el doctor Luis Alberto de Herrera, logró convencer a sus amigos de que debían desistir del propósito de levantar su candidatura para el Consejo Nacional de Administración, estaba en vísperas de reunirse el Congreso Electoral.

El Dr. Herrera prefería un puesto de lucha al frente del Directorio a las cómodas poltronas del Consejo. Y en calidad de Presidente del Directorio asistió al acto de apertura del Congreso y fué entonces cuando manifestó que allí estaba el Directorio esperando que el Congreso proclamara sus candidatos para salir a campaña a trabajar por ellos. Fueron proclamados los doctores Alfonso Lamas y Gallinal. Y ya sabe el pueblo nacionalista con qué altura, con cuánto entusiasmo, con cuánta fe partidaria el doctor de Herrera cumplió su palabra. Es que hay en este ciudadano «jemplar todas las virtudes más crisoladas».

SOCIALES

LA PAGINA BLANCA

Un poeta joven de la dulce Francia —que lleva sin mengua su estirpe gloriosa,— ha elegido, en verso de suave fragancia,— como a la mas bella la página rosa.

Yo elijo la blanca... Amo la blanca —que es una infinita síntesis del día; —adoro ese tono que evoca la alburana llena de bondades de la Eucaristía...

No es solo la gema de las inocencias los tiernos jazmines, los cirios triunfales.—las hostias segradas y las transparencias— de los armoniosos corderos pascuales...

No es sólo ese cándido y puro fulgor— que en nobles pedazos engendra Carrara— y que una «Sinfonía en blanco mayor» inspiró a otra lírica francesa y preclara.

(un canto más níveo que la etapa rusa,— un canto muy blanco, muy blanco, y muy frío,— y a cuyo contacto se animo la musa— tres veces bendida de Rubén Darío...)

No es sólo la nieve, los cirios, la luna y el fondo divino que brilla en la tez... —es blanca, muy blanca, señora, la cuna, y es blanca muy blanca, también, la vejez!

Vestidos de blanco venimos al mundo;— de blanco dejamos después sus umbrales,— y en el intermedio lírico y profundo,— son blancos, muy blanco, los velos nupciales...

Y las almas santas, esas criaturas— que llevar páren en alas en el flanco,— las almas sin mancha, solemnes y puras,— sabedlo señora: son almas en blanco!

BELISARIO ROLDAN

Ernesto L. Galmés

Médico Cirujano

De regreso de su viaje de estudio por Europa ha reabierto su consultorio en el chalet del señor Arrilaga. Teléf: La Cooperativa.

Demostración al Sr. Juan M. Lara

A una elocuente exteriorización de simpatías dió lugar la demostración que un grupo de sus amistades ofreció al señor Juan M. Lara, con motivo de su definitivo ajetamiento de esta ciudad, la que se efectuó en el Salón de Familias de la Confitería del Centro.

Fué ofrecida por la señorita Lía Roca. Et hagaray en un hermoso discurso que el señor Lara agradeció en breve palabras.

El baile, con que se terminó esta reu-

JUAN ERRECALDE

Q. E. P. D.

Falleció el 30 de Marzo de 1921

Sus deudos invitan a sus relaciones para el funeral que en sufr de su alma se celebrará en la Iglesia de nuestra Señora de Luján día 30 del corriente a las 9 y media a. m.

Atención que agradecerán.

nión estuvo animadísimo, durando hasta altas horas de la noche.

Entre los concurrentes, recordamos las señoras y señoritas: Margarita Curuchet de Lara, Teodora Alzugaray de Gascue, Celina Gascue de Gutiérrez,

Celina Cabrera Bordas

CIRUJANO DENTISTA

Abrirá en breve su consultorio en Florida

Calle Ituzzingó 438

Contiguo a la Casa de Comercio de los Sres. Cabrera Hnos.

Blanca Añorga de Castro, María Ester Lázaro de López, Micaela Castro de Gascue, Graciána Topino de Lázaro, Angelica Roca de Tomás y Campá, Emma «astel» de Carlevaro, Elena «chepare de Peyrall», Amanda N. de Roca, Petrona Ergui de Puchet; señoritas Ana Dolores y Olga Dibarbouré, Yolanda Gallotti, Hortensia y Lía Roca, Rosa Prato, Esperanza y Elda Pastorini Castella, Chicha Justina y Maruja Curuchet Pardias, Marcelina Berrondo, María

Se desea

arrendar de 450 a 600 x de campo para invernar, que tenga poblaciones — que este próximo a esta Ciudad o a alguna estación cercana Oyen propuestas, los cribranos Fernández y Abad.—Florida, Enero 30 1922.

Blanca Gerardo, Chucha y Fléna Vigñoly Canter, Chela y Luisita Curuchet, Estela Julieta Britos, Lía y María Buzzy, Pepita y Lily Lázaro Topino, Amabilia Testa, Carmen Echeverría y Rosa Puchet—La parte musical estuvo a cargo de las señoritas Olga Dibarbouré, Yolanda Gallotti y señora Añorga de Castro.—Por la tarde se le había ofrecido un banquete en el local de la Asociación Rural, en el que tomaron parte, no menos de cincuenta comensales transcurriendo en medio de la más franca animación.

ACORDEONES desde \$ 350

hasta \$ 20, guitarras desde \$ 4.80 a \$ 22. tiene gran artículo el Bazar de Arturo Ruy.

ENLACES

El primero del entrante mes se realizará la boda de la interesante señorita Angela Irene Irigaray con el joven Raul H. Veiga.

En el mismo mes se anuncia el enlace del prestigioso galeno doctor Manuel Gortari con la señorita de Iguarán.

GRAMOFONOS: Una gran

partida recibida en el Bazar de Arturo Ruy. Por \$ 15. tendrá Vd. un aparato bueno.

BIOGRAFO FLORIDA

Un selecto programa ha confeccionado la Empresa de este Cine para esta noche. Se exhibirá la película «El Rescate» y «El hermano del Banquero» por Dustin Farnum, y una cinta de actualidades Pathé.

El domingo, habrá matinee dedicado al mundo infantil.

MUEBLES La casa mejor

está en la que vende más barato en la de Arturo Ruy. Visite y consulte precios y se convencerá.

NOCHE DE PLAZA

Si el tiempo no presenta mal se efectuará esta noche en la Plaza Artigas la acostumbrada audición se por la Banda Municipal. No dudará dar margen a una lucida recepción en la que se podrían admirar, una más, la belleza de nuestras distinguidas niñas.

DISCOS: 500 ha recibido

Bazar de Arturo Ruy. Tiene un repertorio más de discos en Tango, Maxixe, Trot y Tw. step y cantos. V. Fbro. 1º 1922

TEATRO FLORIDA

Exhibióse ante anoche en este la interesante película «La Cruz del crítico» interpretada por la genial rothy Dalton. Entre las familias asistentes vimos a las de Castro, Añorga, tano, Lázaro Pérez, Gougeón, Pro Ambrosio, Taranto, Abente Haedo, Ute Fuster, Spinelli, Deprat, Etche Sello, Piccinino, Palermo, Tubino, cardaz, Costa, Galvez, Tomás, y Ca. Acacia Vigholy etc.

CASA RAFFI— Si tiene

usted de comprar alfajeros y de las mejores marcas mund. le será provechoso visita a la casa RAFFI, tendrá alfajeros ventajosa y todas las rutinas.

Composturas de relojes y

juas.—Teléfono «La Cooperativa» lle Indiferencia esq. Ituzzingó. J. José RAFFI.

VIAJEROS

Estuvo en esta de Santa Lucía el señor Elias Falero.

—Para Cardal el señor Cejillo L. Regreso de Montevideo el señor gir Roca.

Partió para su Estancia en Ca. Quemada el señor Manuel B. G.

—Regreso de Montevideo el José M. Mengotti.

—Para Montevideo el señor H. Giquizalez.

—Para el mismo punto el señor Pérez y señora.

—Estuvo en esta el señor Juan Por la capital nuestro com. de tareas señor Juan B. Sastre.

—Para el mismo punto, el señor Antonio M. Fernández (D).

—Estuvo en esta el doctor Cár. Percovich.

—De Durazno el señor Juan L. guiondo.

ENFERMOS

Algo enfermo el señor Manolo Dibarbouré

—De Sarandí Grande el doctor Andrés T. Romero.

—Del mismo punto, el señor do V. Mendez.

Parte hoy para Montevideo el

SEÑORES ANUNCIADORES

Inserten sus avisos en el periódico BANDERA BLANCA que saldrán gananciosos, pues es el periódico más difundido y leído del departamento

Precios módicos

Trabajo esmerado

Florida 25 de Mayo 435

tor de Trabajo, señor Dionisio P. Pérez. —Entre nosotros el señor Faustino Harrison. —Para campaña el señor Gabito Torres Negreira, su señora esposa María Esther De-Grossi y su hijito. —Dé Montevideo el señor Raúl H. Veiga.

NECROLOGIA

Anteayer fueron inhumados en nuestra Necrópolis los despojos mortales del antiguo vecino de San Gerónimo, Don Tomás Pérez.

El extinto, era sumamente apreciado entre su vecindario por sus bellas prendas de carácter y sus sentimientos noble y caballerescos.

El númerooso cortejo que acompañó sus restos, fué un fiel exponente de las simpatías que el extinto se había captado en vida.

A los deudos, nuestro pésame.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Bahías, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de ANA MARIA MARTINEZ DE CABRERA Y BERTHA CABRERA, para que todos los que se consideren con derechos en ellas ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. —Fecha, Noviembre 30 de 1921. —GERARDO CENDAN, Actuario.

V. Ero. 1.

Secretaría Departamental de Enseñanza Primaria

Llábase a concursos de oposición de acuerdo con el artículo 1.º de la Reglamentación respectiva para proveer en efectividad, las Ayudantías de primer grado, de este departamento, que a continuación se expresan: Escuelas 2º grado N.ºs. tres puestos: Escuela de 2º grado N.º 7 un puesto; Escuelas rurales números 21 y 28 dos puestos en cada una y cuatro Escuelas rurales números 29, 34 y 46, un puesto en cada escuela.

Las solicitudes en el sellado correspondiente y certificado de buena salud, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 31 de Marzo a la hora 15.—ISABELINO DUBAL, Secretario-Tesorero. Lláname a concurso de merit a con plazo hasta el 31 de Marzo, de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación respectiva, dictada por el P.E. con fecha 14 de Febrero de 1919—artículo 6º para proveer las direcciones de las escuelas rurales número 15 del distrito de Escobedo y 51 de Talita del Departamento.

Las solicitudes y demás antecedentes se recibirán en la Inspección de Escuelas hasta a la hora 15 del día indicado, Florida, 1º de Marzo de 1922. ISABELINO DUBAL, Secretario-Tesorero. V. Mro. 31

Concejo de Administración FLORIDA

De acuerdo con lo aconsejado por la Oficina Química Municipal, se hacen públicas las siguientes instrucciones, para conservar el agua pluvial en condiciones de potabilidad.

- 1.º—Cerrar los caños de las azoteas cuando se aproxima una tormenta, de manera que la primera agua barra toda la azotea.
2.º—Empesar la recolección de agua, cuando esta salga bien clara.
3.º—Batir el agua durante cinco minutos todas las mañanas a fin de que se mezcle con el oxígeno del aire para evitar que fermenten los microbios y zaproticos.
4.º—El agua de los aljibes debe analizarse todos los veranos. Los análisis de agua se practican gratis en la Oficina Municipal de Análisis—Florida, Febrero 10-1922. ANTONIO M. FERNANDEZ, Presidente. FRANCISCO L. LOPEZ, Secretario. V. Mr. 18

RAFAEL COSTABILE

Constructor de obra de albañilería

PROYECTOS Y PLANOS

Construcciones de casas baratas con facilidad de pago, especialidades en construcciones rurales y lo perteneciente al ramo.

P.DAN PRESUPUESTO Calle Mantel Cañero 806 FLORIDA

Alta wico tipo amarillarajon \$4.55

Chauffeurs y consumidores

PREBEN EST N ET Unicos agentes

COENTINO HOO. Y Cia.

Molino PIEDRA ALTA

EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de Florida, y el día 19 del mes de Marzo, del año mil novecientos veintidos a la hora 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO CLEMENTE CASTRO, de treinta y un años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Sarandí Grande el 23 de Noviembre de 1890, domiciliado en esta ciudad, y doña ROSA SIRE, de veinte y cinco años de edad, de estado soltera, de profesión labo- res de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Castro, de este Dpto el 30 de Agosto de 1897, domiciliada en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo a los que su pieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas.

Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y en el periódico BANDERA BLANCA, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Fernando Pareja.—Oficial del Estado Civil V. 3 de Abril.

Una chacra

Se desea arrendar una chacra próxima a la ciudad, que tenga buenas poblaciones—Tratar en esta imprenta

Venta de un juego de muebles

Se vende un juego de muebles de peluquería, de medio uso, en buen estado. Para tratar con Gerónimo De los Santos. Calle Yruzing, Esq. Gral Faustino Lopez.—Florida

Disolución de sociedad

Por escritura de fecha 28 del corriente mes y año, autorizada por el escribano Sr. Camiro Mas y Pardo, ha quedado de nula de co un acuerdo la sociedad que iraba en esta plaza bajo a firma de Olariaga y abrándose hecho cargo del activo y pasivo, del comercio a que se dedican, el socio señor Gregorio Olariaga, A los efectos consiguientes, se hace esta publicación de-binding presentarse con los justificativos de sus créditos a la calle Juzungo N.º 483, de esta ciudad, los que se consideren acreedores o con giro der. cho.—Florida, 29 de Marzo de 1922.—Iau nize, abr 1.—Gregorio Olariaga.

CASA TEJERIA

ARTICULO DE ALMACEN. Previo que no admiten como peticion. Calle Independencia esq. Juan I. Cardoso. FLORIDA. Teléfono «La Cooperativa». E. Otrre 31.

Avisos profesionales

Juan Fco. Neves CIRUJANO DENTISTA

Consulta: días hábiles de 8 a 11 y de 15 a 18 horas Calle Independencia 755 FLORIDA.

AGRICENSOR

Gerónimo de Sierra AGRICENSOR

Calle Gral. Rivera, Nro. Florida

MEDICO CIRUJANO

MÉDICO CIRUJANO Sarandí, Grande.

Doctor Mario Camps MÉDICO CIRUJANO

Est Casupá, Sarandí Grande.

Doctor Carlos Maria Berro OCUPIST

Médico asistente de las policlinica de vista de los Hospitales. Maciel y Pereyra Rossel de Niños: Dará consulta en el Hotel Lara, los días 1. ros y 3. ros Domingos de cada mes de 8 a 12 a. m. y de 1 a 4 p. m. Dirección en Montevideo.—Rincon 690 de 2 a 4 p. m.

Doctor. Alejandro Fernández MÉDICO CIRUJANO

ALIE LAVALIEJA 1973.—Montevideo

Manuel Cortari

MÉDICO CIRUJANO

Hora de consulta de 2 a 4 p. m. General Rivera, 373. Florida

Oscar R. González

MEDICO CIRUJANO—PARTERO

Horas de consultas de 14 a 16, Calle 24 de setiembre 771. (A 50 metros del Mercado).

Doctor Fernando Abente Haedo

MÉDICO CIRUJANO PARTERO

Asistente de Clínica de la Facultad de Medicina de Montevideo. Consultas todos los días de 9 a 3 a. m. y de 2 a 4 p. m. Días feriados únicamente de 8 a 9 a. m. Los dos teléfonos.—José E. Rodó 406.

ESCRIBANOS

ESCIBANO

Independencia N.º 788.—FLORIDA.

ARIOSTO PEYRALLO

ESCRIBANO PÚBLICO

Facritorio: Calle Independencia.—N.º 53.—FLORIDA.

Camiro Mas y Pardo

ESCRIBANO PÚBLICO

Se encarga de asuntos judiciales y de instractivos, transacciones de sucesiones, arreglo de títulos, coacción de dinero sobre hipotecas. Calle Dr. Alejandro Gallinal, Esq. Juzungo Teléfono La Cooperativa, Florida.

PEDRO SAENZ ESCRIBANO

Ha reabierto su escribanía en la Calle Independencia N.º 788.—FLORIDA.

Juan José Segundo ESCRIBANO

Zabala N.º 1384 Montevideo

PROCURADOR

Francisco L. López PROCURADOR

Transacción de sucesiones, bienes y demás asuntos judiciales.

Calle General Flores N.º 420.

CONTADOR PUBLICO

CARLOS M. CONTADOR PÚBLICO

Se encarga de toda clase de asuntos judiciales, transacción de sucesiones arreglo de títulos, dinero sobre hipoteca.—Escritorio: General Flores 483—Telf. «La Cooperativa Florida».

EDUARDO M. ICHENA ABOGADO

M. NUEL L. PEREZ ESCRIBANO

Estudio en Montevideo: Antolin Urioste 472. 1079 en Florida: Antolin Urioste 472. Teléfono «La Cooperativa».

Antonio M. a Fernández (hijo) Arturo Abad

ESCRIBANOS PÚBLICOS Hay dinero para préstamo

Calle Dr. Alejandro Gallinal, 332. P. aza Aguilera. FLORIDA.

Andrés De-Grossi

ALCIDES B. DOS SANTOS ESCRIBANOS

Escritorio: Independencia 624.—Telf. La Cooperativa. FLORIDA

CIRUJANOS DENTISTAS

PASTOR LARON RODRIGUEZ DENTISTA

Ha instalado su consultorio en el local que ocupaba la escuela que dirige la era Margarita Fosbala de Urioste—Calle Antolin Urioste 608. Consultas de 9 a 11 y 12 y de 2 a 5

Pedro Marin Sánchez CIRUJANO DENTISTA

Profesor de la Escuela de Odontología Uruguay N.º 1686 Montevideo

REMATADORES

Antonio M. Fernandez REMATADOR

Calle 24 de setiembre Florida.

Regino Martinez REMATADOR

JOSÉ E. SILVA REMATADOR PÚBLICO

Calle 24 de Setiembre N.º 406.

Ramón A. Gijena REMATADOR

Nico Pérez

ABOGADOS

Dr. Duvimioso Terra ABOGADO

Estudio Juan C. Gomez 1340.—Montevideo.

Dr. Martin C. Martinez ABOGADO

Estudio: Mercedes N.º 773—Montevideo

Tomás S. Arrillaga ESCRIBANO

Zabala N.º 1384 Montevideo

CUPON DE SUSCRIPCION de "BANDERA BLANCA"

Form for subscription coupon with fields for name, address, and amount.

Banco de la Republica O. del Uruguay

Capital autorizado \$ 25 000 000. Ingresos \$ 18 683 349 24. CABA CENTRAL. C/da Zubulua caq. Cerrito-Montevideo.

AGENCIAS: Ananda, Avenida Rondeau esq. Valparaíso. Paso del Molino-Calle Aguiar No. 565. Avenida 8 de Octubre-Avenida Gial Flores No. 2306.

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes a oro y a plata; Caja de Ahorros con Alencías; Plazo Fijo con libreta; Depósitos a Plazo Fijo; Adiantos en Cuentas Corrientes y en valores.

SE COBRAN

Cuentas Corrientes 8 1/2 %; Valores con dos firmas o garantía de deuda pública 7 1/2 %; Préstamos Hipotecarios 7 1/2 %.

SE ABONARA:

Cuentas Corrientes Oro 1 1/2 %; Depósitos a la Vista 1 %; Caja de Ahorros 1 %; Caja de Ahorros con Alencías 1 %; Plazo Fijo 3 meses 4 %; Plazo Fijo 6 meses 4 1/2 %; Plazo Fijo 1 año 5 %; Plazo Fijo 2 años 5 1/2 %; Plazo Fijo 3 años 6 %.

HORAS DE OFICINA

Desde el 1.º de Marzo hasta el 30 de Noviembre de 9 a 12 y de 14 a 16. Desde el mes de Diciembre hasta el 28 de Febrero de 8 a 11 y de 15 a 17.

LEY ORGANICA del Banco de la Republica del 17 de Julio de 1911. ARTÍCULO 12.-La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del banco.

Concejo de Administración AVISO

Por disposición del Concejo de Administración se hace saber al público que se ha presentado ante esta Corporación Municipal, Don Tomás Requena, solicitando segunda copia de título por pérdida de la primera.

Disolución de Sociedad

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al público, al concierne en general, que de con un acuerdo hemos disuelto la sociedad que tenemos establecida en esta Ciudad de Florida, en el ramo de berrería y carpintería, bajo la razón social "Pedro Gabn y Manera", dando a cargo del activo y pasivo el señor Pedro Gabn, desde deberán presentarse sus que tuviera algún reclamo que hacer. Florida, Marzo 13 de 1922.-Mario Manera, Pedro Luis Gabn.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Balleza, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de FELIPE VALENTIN PEREZ, para que todos los que se consideren con derechos en ella, se sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.-Florida, Febrero 20 de 1922.-GERARDO CENDAN, Actuario. V. Mzo. 28.

RESTAURANT "SILENCIO"

Se ha instalado en local propio, con amplias comodidades para pasajeros y señoras en todos los servicios.-Juan I. Cardoso Esq. 25 de Mayo.

Concejo de Administración Departamental AVISO

Se hace saber al público que ante este Concejo, se ha presentado Dn. Fermín Andriena, solicitando permiso para ecualizar y desviar el camino de una fracción del campo de su propiedad ubicada en Costa del Y. undécima sección Judicial de este Departamento.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Balleza se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de CAMILO GARIN para que todos los que se consideren con derechos en ella se sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.-Florida, Febrero 4 de 1922.-GERARDO CENDAN, Actuario. V. M. 13.

Secretaría Departamental de E. Primaria de Florida

Llámanse a Concurso de méritos, con plazo hasta el 31 de Julio próximo, de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación respectiva, dictada por el P. E. con fecha 14 de Febrero de 1919 art. 6, para proveer las direcciones de las Escuelas rurales No. 31 y 32 del Departamento.

LA REVOLUCIONARIA PELUQUERIA Y BERRERIA en general

ANTONIO LOS SANTOS. Desea Vd. saber cual es la peluquería, que nunca cierra, y se encuentra siempre a disposición del público. Agencia a la calle General Rivera número 680.

Concejo de Administración S. y último llamado

Llámanse a licitación pública para la construcción de 12 nichos en el Cementerio del "Pueblo 25 de Mayo" de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que se encuentra en Secretaría, donde podrá ser examinados por los interesados.

Una chacra

Se desea arrendar una chacra próxima a la ciudad, que tenga buenas producciones.-Tratar en esta imprenta.

Concejo de Administración EDICTO

Se vende un juego de muebles de peluquería, de medio uso, en buen estado.

Concejo de Administración Llamado a licitación

Se llama a licitación por última vez para la construcción de cercos, cordones y veredas en esta ciudad, conforme al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría del Concejo.

"AL PORVENIR" CASA IMPORTADORA

MENGOTTI, PEREZ & SALABERRY. Almacén, Ferreteria, Bazar, Barraca, Maderas y Artículos de construcción. ACOPIO DE FRUTOS DEL PAIS EN GENERAL. Vendedores de los productos COOPER que por eficacia se venden con extraordinario éxito.

GRAN COOPERATIVA FLORIDA

Servicio permanente de Pompa y Bombas, desde el más barato hasta el más moderno. Automóviles y Carrojes para campo y montaña, a todas horas. Esta casa se adquiere con nuevas carrozas fabricadas, muy bonitas, y otras negras, de gran lujo.

Itinerario de Verano de la diligencia DE Gervasio J. Alonzo

Que hace la carrera de Florida a Sarandí del Y. a casa de Ignacio Sivil. Salidas de Florida los días 5, 10, 15, 20, 25 y fin de mes. Salidas de Sarandí del Y. los días 2, 7, 12, 17, 22 y 27.

Calera Cantoni DE BANCO L. ALZATI

Preparada en la Exposición de Buenos Aires 1882 Torino 1911 y Minas 1912. CALAS VIVAS Y EN POLVO Ventas al Contado. Teléf. La Cooperativa FLORIDA.

Concejo de Administración FLORIDA

De acuerdo con lo aconsejado por la Oficina Química Municipal, se hacen públicas las siguientes instrucciones, para conservar el agua pluvial en condiciones de potabilidad. 1.º-Cerrar los caños de las azoteas cuando se aproxima una tormenta, de manera que la primer agua barra toda la basura.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Balleza, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ANITA Y JOSEFA BARBEIRO para que todos los que se consideren con derechos en ellas se sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.-Florida, Marzo 24 de 1922.-GERARDO CENDAN, Actuario. V. Abril 28.

Registro de Minas

Por disposición del Señor Juez Nacional de Hacienda, se hace saber al público que se ha concedido al señor PASCUAL COSTA, el registro de una mina de hierro con la denominación de Leoncina de Santa Celestina, ubicada en la zona de campos de su propiedad sitos en la 5.ª sección del Departamento de Florida y cuyos límites son: Norte, propiedad de Clotilde Javier, sucesión de Vicente Javier y Eusebio Javier, Sucesión Carretera de Montevideo a Florida.-Sur, Campos de la sucesión Rospide y sucesión Bernardo Kinley y Oeste.-El arroyo Santa Leidy de la materia se hace esta publicación, Montevideo, Octubre 21 de 1921.-ARMANDO RAOGGIO, Actuario. V. Fbro. 15.

EDICTO DE FAMILIARIDAD

En la ciudad de Florida, y el día 19 del mes de Marzo, del año mil novecientos veintidos a la hora 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO CLEMENTE CASTRO, de treinta y un años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en "Sarandí Grande" el 23 de Noviembre de 1890, domiciliado en esta ciudad, y doña ROSA SIKÉ, de veinte y cinco años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en "Castro" de este Dpto el 30 de Agosto de 1897, domiciliada en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo a los que su pieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y en el periódico BANDERA BLANCA, por espacio de ocho días como lo manda la ley.-Fernando Pareja.-Oficial del Estado Civil. V. 3 de Abril.

Secretaría Departamental de Enseñanza Primaria

Llámanse a concurso de oposición-de acuerdo con el artículo 1.º, de la Reglamentación respectiva-para proveer en efectividad las Ayudantías de primer grado, de este departamento, que a continuación se expresan: Escuelas 2.º grado N.ºs tres puestos: Escuela de 2.º grado N.ºs 7 (un puesto); Escuelas rurales número 21 y 28 dos puestos en cada una y en las escuelas rurales número 26, 34 y 46, un puesto en cada escuela. Las solicitudes en el sellado correspondiente y certificado de buena salud se recibirán en esta Secretaría hasta el día 31 de Marzo a las 10.15.-ISABELINO DOBAL, Secretario-Tesorero. Llámanse a concurso de méritos con plazo hasta el 31 de Mayo, de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación respectiva, dictada por el P. E. con fecha 14 de Febrero de 1919 artículo 6, para proveer las direcciones de las Escuelas rurales número 19 del distrito de Florida a 51 de Talita del Departamento.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Balleza, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ANA MARIA MARTINEZ DE CABRERA y BRIGIDA CABRERA, para que todos los que se consideren con derechos en ellas se sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.-Florida, Noviembre 30 de 1921.-GERARDO CENDAN, Actuario. V. Fbro. 15.